



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

## Nº 072-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 26 de marzo de 2019.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2019-A/MPJB de fecha 12 de marzo de 2019, se conformó la Comisión Revisora de Expedientes Devengados y/o Reconocimientos de Deudas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, integrado por el Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares y el área usuaria.

Que, atendiendo a los mismos considerando que motivaron la precitada resolución, se ha visto conveniente incorporar como miembro de la referida Comisión al Sub Gerente de Tesorería, con la finalidad de complementar las funciones multidisciplinarias en el desarrollo de las actividades de la Comisión, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, aprobado por Ordenanza Municipal No. 002-2013-A/MPJB.

Que, por las consideraciones expuestas en uso de la facultades conferidas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el visado de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, la Comisión Revisora de Expedientes Devengados y/o Reconocimientos de Deudas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, incorporándose como miembro al Sub Gerente de Tesorería, por lo cual quedará reconformada de la siguiente manera:

Presidente	CPC. JACINTO MARTIRES NAVARRO GARCIA Gerente de Administración y Finanzas
Miembro	ING. LEYVER ADRIAN GUTIERREZ MAMANI Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro	CPC. MAGDALENA MARTHA MAMANI CHANA Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares
Miembro	CPC. LOURDES ROSARIO TICONA CHOQUE Sub Gerente de Tesorería
Miembro	Área usuaria (recaerá en personal directivo y/o funcionario)

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la comisión en forma colegiada reporte y/o informe de sus actividades a la Gerencia Municipal y Alcaldía, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE**, la presente resolución a los designados y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines, y procédase a publicar en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:  
Arch.  
GM  
GAF  
OAJ  
OPP  
Interesados

